



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2013-00270-00
Demandante (s):	Maria Fabiola Barrios Valero
Demandado (s):	Colpensiones y otros
Asunto:	Designa curador

Emplazada en debida forma al vinculado RICARDO MANTILLA como lo dispone el Decreto 806 de 2020, conforme se avizora en el registro 15 del expediente, se dispone NOMBRARLE CURADOR AD LITEM, por tal se nombra al doctor **ALEX ANDRÉS ACEVEDO GÓMEZ** quien tiene su domicilio en Ibagué en Carrera 3ª N° 12 - 36 Centro Comercial Pasaje Real Of. 310, celular 311-2068945 y correo electrónico acevedogomez1982@gmail.com

Se le advierte que el nombramiento es de forzosa aceptación tal como dispone el numeral 7º del Art. 47 del CGP, so pena de las sanciones a que hubiere lugar.

Por secretaría, procédase de conformidad

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02a3c815ef688d45a0f6ec9553b784cb079c87d21869d27beb538237c71e12a2**

Documento generado en 09/06/2022 01:09:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>